



ACTA DE FALLO QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 67, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA NO. JMAS-RPJM-A02-2020 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS EMPLEADOS DE ESTE ORGANISMO.

Partida	Descripción	Unidad de medida
1	Adquisición de uniformes para empleados JMAS	Prenda

En la ciudad de Camargo, Chih., siendo las 13:00 horas del día 14 de febrero de 2020, de conformidad con el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, para conocer el fallo se reunieron en el departamento de Adquisiciones de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Camargo, los participantes así como funcionarios cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta Acta.

ANTECEDENTES

1. Con fecha 25 de enero del 2020, la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Camargo publicó la convocatoria para la Licitación Pública Presencial No. **JMAS-RPJM-A02-2020**, referente a la **ADQUISICIÓN UNIFORMES PARA LOS EMPLEADOS DEL ORGANISMO.**
2. Se llevó a cabo la Junta de aclaraciones de la Licitación Pública Presencial No. **JMAS-RPJM-A02-2020** el 29 de enero de 2020, siendo las 10:00 horas, con fundamento en los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, de conformidad con lo dispuesto en la licitación.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Esq. Independencia y Moctezuma s/n, Teléfonos: (648) 4 62 09 77 Y 4 62 59 77

Cd. Camargo, Chih.

www.jmascamargo.com

jmascamargo@prodigy.net.mx





JUNTA MUNICIPAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
DE CAMARGO

3. El día 12 de febrero de 2020 se llevó a cabo la presentación y apertura* de proposiciones, de conformidad con los Artículos 60 y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, presentando propuestas las siguientes empresas:

PROV.	NOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	PARTIDA	MONTO SIN IVA	OBSERVACIONES
1	Comercializadora prounno S.A de C.V.	1	\$2,532.00	Presento su documentación sin cuestionamiento alguno.
2	José Luis Yapor Blanco	1	\$2,675.00	No se presentó carta del inciso B referente al compromiso que debe hacer el representante que acredite la personalidad según lo establece el artículo 53 facción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y no presento copia certificada del registro del padrón de proveedores.
3	Soluciones Papkimex S.A. de C.V	1	\$3,068.50	Presento su documentación sin cuestionamiento alguno.

De lo anterior mencionado queda constancia de los hechos en el acta de presentación y apertura de propuestas de la licitación.

Esq. Independencia y Moctezuma s/n. Teléfonos: (648) 4 62 09 77 Y 4 62 59 77

Cd. Camargo, Chih.

www.jmascamargo.com

jmascamargo@prodigy.net.mx



#elaguaestuvida

Cuidala



**UNIDOS
CONVALOR**



JUNTA MUNICIPAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
DE CAMARGO

Llevando a cabo el análisis detallado de las proposiciones presentadas, y de conformidad con el artículo 64 y 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, aplicando el criterio de evaluación, y conforme al informe de la revisión técnica por parte del área requirente, se concluye lo siguiente:

1. **Primer proveedor Comercializadora Prouno S.A. de C.V.** representado en este acto por la C. Berenice Regalado Decanini, presento su documentación debidamente sin cuestionamiento alguno, sin embargo las prendas que ofrece no cumplen con las características técnicas solicitadas.
2. **Segundo proveedor José Luis Yapor Blanco**, no se presentó carta del inciso B, referente al compromiso que debe hacer el representante que acredite la personalidad según lo establece el artículo 53 facción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y no presento copia certificada del registro del padrón de proveedores, sin embargo las prendas presentadas cumplen satisfactoriamente las características solicitadas por el organismo.
3. **Tercer proveedor Soluciones Papkimex S.A de C.V.** representado en este acto por C. Carlos Enrique Zúñiga Salcido, presento su documentación debidamente sin cuestionamiento alguno, pero al igual que el primer proveedor, no cumplen con las características técnicas solicitadas.

Por lo que este comité por decisión unánime declara desierta la licitación **POR CONVOCATORIA PÚBLICA NO. JMÁS-RPJM-A02-2020**. Ya que ningún participante cumplió con la totalidad de las propuestas requeridas.





JUNTA MUNICIPAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
DE CAMARGO

No habiendo nada más que hacer constar y para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales firman del presente documento las personas que intervienen en el acto, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efecto a la misma, entejándose copia a los asistentes.

Firman la presente acta las personas que intervinieron en el acto.

LOS PARTICIPANTES

NOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	FIRMA
Comercializadora Prounno S.A de C.V	
José Luis Yapor Blanco	NO SE PRESENTO
Soluciones Papkimex S.A. de C.V	NO SE PRESENTO

POR LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CAMARGO

Lic. Dora Marisol Salas Rede
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y contratación de
Servicios de la Junta Municipal de Agua y
Saneamiento.

Arq. Miriam Viridiana Núñez Cadena
Dirección Técnica



#elaguaestuvida
Cuidala

Esq. Independencia y Moctezuma s/n, Teléfonos: (648) 4 62 09 77 Y 4 62 59 77

Cd. Camargo, Chih.

www.jmascamargo.com

jmascamargo@prodigy.net.mx




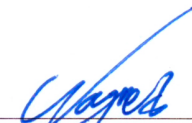


JUNTA MUNICIPAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
DE CAMARGO


Lic. Lara Vianey Gutiérrez Rey
Dpto. de comunicación

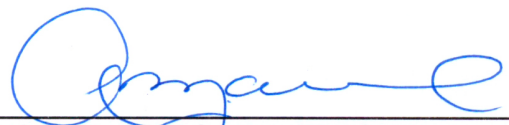

Lic. Dora Raquel López Hernández
Dpto. de Bienes Patrimoniales.


C.p. Arely Gabaldón Trillo
Dpto. de contabilidad


Lic. Wayre Guadalupe Zubia Hidalgo.
Dpto. de Recursos Humanos.

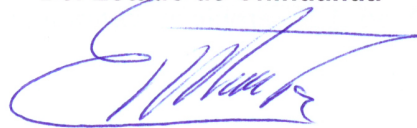
Invitada




Lic. Azucena Del Carmen Macias Hermosillo
Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Aldama



**Observador de la Junta Central de Agua y Saneamiento
Del Estado de Chihuahua**



C.p. Melchor Vargas Medina
Dirección Financiera.



Las firmas que anteceden pertenecen al acto de fallo de la Licitación Pública Presencial No. **JMAS-RPJM-A02-2020** relativa a la adquisición uniformes para empleados para la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Camargo. Celebrada en la fecha de 14 de febrero de 2020.



#elaguaestuvida
Cuidala

Esq. Independencia y Moctezuma s/n, Teléfonos: (648) 4 62 09 77 Y 4 62 59 77

Cd. Camargo, Chih.

www.jmascamargo.com

jmascamargo@prodigy.net.mx



**UNIDOS
CONVALOR**